

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.423.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de:

1. Colocar semáforos en las siguientes intersecciones:
  - Calle José Ingenieros y Av. Santa Fe.
  - Calle Bv. Lehmann y G. Maggi / Cerdán.
2. Suprimir la restricción de estacionamiento y permitir el mismo en calle Pueyrredón (casi San Martín) donde previamente existía un geriátrico y era imprescindible asegurar la posibilidad de ascenso/ descenso de pacientes.  
(Exp. C.M. N.º 09158-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela